

muchas de las acreencias que ya existían. Antonio María Barriga Villalba⁴ enumera quienes actuaron para adquirir aquellas:

1. Luis López Méndez, quien fue nombrado por Bolívar, agente desde 1817, logró “enviar material de guerra y barcos para la armada del Almirante Brión, para la Expedición del Coronel Elson y la del Coronel English. Todo a crédito y prestando dinero para el pago de oficiales y soldados”.
2. Don José María del Real, acreditado ante S.M. Británica y por las provincias confederadas de la Nueva Granada, “envió elementos de la propia Expedición del General Mc Gregor”;
3. “Es bueno recordar que el mismo Libertador preparó desde 1816 y llevó a cabo la fantástica y efectiva *Expedición de los Cayos*, todo absolutamente todo, a debe”.
4. Zea viajó a negociar. “Recibió de manos del propio Libertador, el 24 de diciembre de 1819 las órdenes más completas para los fines diplomáticos y financieros que se necesitaban...” “A la llegada del Vicepresidente (Zea) a Londres, los numerosos acreedores lo asediaron prácticamente. Abrió oficina especial para atender los reclamos, y pudo comprobar el pésimo estado del crédito del país y *el valor nulo a que podrían llegar los documentos crediticios*. Era un ambiente imposible para solicitar ayuda financiera”.

David Bushnell profesor estadounidense y autor de un importante libro⁵ hace referencia a los siguientes hechos que notifican en demasía cual era el clima que se vivía en cuanto a los empréstitos:

- a) “Se retenían ciertas sumas en Londres, destinadas al pago de intereses futuros, a comisiones, etc. de manera que solamente un tercio del crédito debía pagarse en efectivo y sin embargo no toda esa suma se entregó realmente”.
- b) Tanto Zea, como López Méndez, quien obraba a nombre de Venezuela, se extralimitaron en sus funciones y “el gobierno se

4. Antonio María Barriga Villalba: “*El Empréstito de Zea y el Préstamo de Erick Bollman de 1822*” Edit. Banco de la República.

5. David Bushnell: “*El Régimen de Santander*” - Colecciones “Tercer Mundo” y Universidad Nacional Bogotá, 1966.

negó a asumir la responsabilidad por los 2.000.000., que fué el último compromiso”.

- c) El general Soublette, como Jefe Superior de Venezuela, emitió órdenes de pago, apoyado en ese empréstito.
- d) En 1824 se consiguieron otras 4.750.000 libras (20.000.000). El descuento fue del 15% y los intereses del 6%.
- e) El venezolano José Rafael Revenga dijo que había otra firma que daría ese dinero en mejores condiciones. “Ninguno de estos puntos pudo aclararse realmente, pues las acusaciones de Revenga no estaban basadas en pruebas documentales sino únicamente en su interpretación personal de lo que la firma inversionista rival había querido decir en su oferta;
- f) “Los cargos se convirtieron en caballo de batalla de *“La Gaceta de Cartagena”*, que estaba dirigida por Juan Bautista Calcaño, un agitador venezolano;
- g) Lo que decía Calcaño lo repetía en el Congreso Juan de Francisco Martín, rico comerciante cartagenero. Más adelante anota Bushnell que “De Francisco hizo también uso —en una extensión de por lo menos \$120.000.... sin que tuviera que “adelantar la suma total de pesos al obtener las órdenes de pago en Colombia”. Un privilegio? En qué instante resolvió arremeter contra la administración?, es la pregunta que se debe formular;
- h) Todos los ataques al empréstito fueron coreados con vigor por las fracciones disidentes en Venezuela, mientras el sacerdote caraqueño José Antonio Pérez secundó en la Cámara de Representantes las arremetidas de De Francisco;
- i) El empréstito fue de 30.000.000.00, de los cuales 10.000.000.00 se destinaron a pagar el de Zea;
- j) Hay que descontar las tasas de descuento, el pago anticipado de dos años de intereses, las comisiones, etc.;
- k) Si hubo ganancias ilícitas “probablemente... fué a manos de los costosos proveedores extranjeros”.
- l) Después de un largo examen de cómo se invirtió el empréstito, concluye Bushnell, esto no significa que Santander y sus minis-

tros estuvieran asaltando personalmente el tesoro. Y más adelante afirma: “el hecho de que nunca haya existido una prueba concreta de tales irregularidades, es por lo menos significativo”.

Renueva su renuncia

El 16-5-27, se dirige, nuevamente, al Congreso de la República de Colombia, diciéndole: “Ayer supe que hoy deben reunirse ambas Cámaras para tomar en consideración la renuncia que el Libertador ha hecho de la Presidencia del Estado, y aprovecho tan preciosa ocasión para rogar al Congreso se sirva tomar también en consideración la mía... No soy hipócrita, mi lengua habla lo que mi corazón siente. En las actuales circunstancias, lejos de ser útil a mi patria, puedo ser perjudicial. Mientras que no haya un acuerdo sincero, firme y absoluto entre los partidos y las autoridades, mi destino no servirá sino de estorbo al bien que el congreso pueda obrar. Acusado de enemigo de los grandes planes que se proyectan, y de entusiasta fanático de las instituciones que nos rigen, mis palabras y mis obras tendrán en el concepto de los anticonstitucionalistas el sello de la parcialidad, de miras ambiciosas, de rivalidad con el primer ciudadano del Estado, y de perjuicio para los pueblos...”

Santander no tolera, que se aplace tomar una resolución hasta tanto venga el Libertador para que lo reemplace. Considera que ello es inadmisibles, porque demuestra falta de seriedad en el cuerpo representativo. El no puede admitir que ello suceda, porque no le dá crédito a que el Congreso pueda actuar con esas parquedades.

Viene la votación: la renuncia de Bolívar no la aceptan 50 votos contra 24. La de Santander se rechaza por 70 votos contra cuatro. Está expresada la voluntad ciudadana. Y se manifiesta cuál es el criterio político que predomina en Colombia.

Acerca de los sucesos de Lima

Cuando le cursa un mensaje el 25-5-27 al Presidente de la Cámara en cuanto a los sucesos de Lima, del mes de enero, señala cuál fue la reacción del ejecutivo, declarando que “el acto de indisciplina no ha podido aprobarlo el gobierno”.

Hace una observación pertinente: “Yo no encuentro la razón de diferencia, y me parece que desde que se fabricó impunemente en Valencia el primer eslabón de la cadena de tumultos y de infracciones

de las leyes, no ha podido castigarse a los que fabricaron el último en Lima”.

Se detiene en indicar los argumentos y las medidas que se han tomado, en el año de 1826, y que seguramente influyeron en las tropas en enero de 1827:

“El Libertador había corrido un velo sobre todos los acontecimientos que habían trastornado la República, sin entrar a examinar si hubo razón para desobedecer al senado y al ejecutivo, para deponer las autoridades designadas por el gobierno, y para celebrar actas que las leyes no autorizan; su objeto ha sido reconciliar los ánimos, volver las cosas a su estado natural, no hacer cargos a ningún delincuente, olvidar, en fin, todos los hechos inconstitucionales y contrarios a las leyes civiles y a las militares. Esto mismo es lo que ha ejecutado el gobierno con los actos del 26 de enero: no desesperar a sus autores, excusarles de algún modo sus faltas, abrirle campos al arrepentimiento, y correr un velo sobre cualquier exceso que cometieran en el dicho acontecimiento. El ejecutivo no se ha separado un punto de esa línea adoptada por el Libertador, y verdaderamente laudable y especialmente útil a la reconciliación general. Habría sido un acto de la más detestable injusticia castigar a los oficiales de nuestra división por un hecho que, semejante a otros ocurridos en Colombia, habían merecido de parte del Libertador disculpas, perdón y olvido. Nos habríamos hechos acreedores a la más justa censura y aún a la execración general, si hubiéramos sido severos y rígidos con los que, quebrantando las leyes militares, habían renovado sus protestas de sostener las instituciones y el honor de la patria en los días de su aflicción, cuando ya habíamos sido indulgentes y compasivos con los que habían hollado sus mismas leyes y manchado el lustre de la República saltando por las barreras que ellas les habían fijado”.

Lo que expone, es que el no tomar las providencias recomendables a tiempo, desquicia al estado. El gobierno pierde autoridad y cuando quiere exigir comportamiento ajustado a la ley, no encuentra respuestas. Se deben tener en cuenta las circunstancias políticas, pero no supeditar a éstas el acatamiento a las normas, si no se desean peores desequilibrios en el futuro.

El armisticio con España

Una vez más, lo internacional es la preocupación primordial del pensamiento de hombre de gobierno, que distingue a Santander. El

25-5-27, por conducto del Presidente del Senado, les hace entrega a los representantes del pueblo, de varios documentos en los cuales se habla de un posible armisticio con España. Lo considera esencial para seguir impulsando los actos de crecimiento de las diversas actividades en la República. En esa acción intervienen los Estados Unidos, Rusia, Londres. Se "hubieran curado en gran parte los males de que adolece la República, especialmente en el departamento de hacienda". Llama la atención con preocupación: España para no firmarlo, se ha apoyado "en nuestras desavenencias internas". Para lograrlo, se tuvo la solidaridad del Perú. México, en cambio, expresa que cree que sólo se allana España a la independencia cuando sienta el imperio del acoso.

Convocatoria de la Convención de Ocaña

Sabemos todos que las Actas que se firmaban estaban dirigidas hacia la dictadura, para el desconocimiento de la Constitución de 1821. Contra ella ya se han intentado varias rebeliones en Venezuela. Las relaciones de Santander y Bolívar, han sufrido desajustes precisamente por la posición de aquél al criticar, de la forma más alta y noble, estos propósitos. Las desavenencias no fueron personales. Tenían un alto alcance ideológico. Representaban dos maneras de comprender el gobierno. Las diferencias eran sustanciales. Tenían una trascendencia total, porque se definían los caminos que transitaría el país: democracia o dictadura. A la primera estaba adicto, con razonado juicio, Santander. Bolívar creía siguiendo sus enunciados desde la Carta de Jamaica, y, más tarde plasmadas en la Constitución de Bolivia, en que era recomendable la dictadura.

Pues bien: el 5-7-27, Jerónimo Torres, como Presidente del Congreso, le envía al Vicepresidente encargado del poder un "proyecto de Decreto".

A pesar de que tendía a reunir una convención para la reforma de la Constitución, decía: "al mismo tiempo juzga el congreso que en todo caso deben respetarse, por la convención, las disposiciones contenidas en las secciones 1a. del título 1o. y 2a. del título 2o. de la Constitución; y desde ahora por sí y a nombre del pueblo, cuya representación ejerce, y que por medio de sus diputados en el Congreso general de 1821, se impusieron las leyes allí contenidas como condiciones perpetuas e irrevocables de su pacto social; declara y protesta solementemente que será contra sus deseos e intenciones cualquier acto por el cual se destruyan o alteren las bases que contienen las secciones precitadas".

Para mayor precisión, leamos a qué partes se mencionan y cuál es su alcance. la sección 1a. del Título 1o. dice:

“Sección 1a. De la nación colombiana.

ARTICULO PRIMERO:

La Nación Colombiana es para siempre, e irrevocablemente, libre e independiente de la Monarquía española; y de cualquiera otra potencia o dominación extranjera; y no es, ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona”.

ARTICULO SEGUNDO:

La soberanía reside en la nación. Los Magistrados y oficiales del Gobierno investidos de cualquier especie de autoridad, son sus agentes o comisarios y responsables a ella de su conducta pública.

ARTICULO TERCERO:

Es un deber de la nación proteger, por leyes sabias y equitativas la Libertad, la Seguridad, la Propiedad y la Igualdad de todos los Colombianos.

Y la sección 2a. del Título 2o. de la misma dice:

ARTICULO NOVENO:

El gobierno de Colombia es popular y representativo.

ARTICULO DECIMO:

El pueblo excercerá por sí mismo otras atribuciones de la Soberanía que las de las elecciones primarias, ni depositará el ejercicio de ella en unas solas manos. El poder supremo estará dividido para su administración en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

ARTICULO DECIMO PRIMERO:

El poder de dar Leyes corresponde al Congreso; el de hacer que se ejecuten al Presidente de la República; y el de aplicarlas en las causas civiles y criminales a los Tribunales y Juzgados”.

La vocación democrática no sufría perturbaciones. El hacer esa declaración cuando Bolívar persistía en sus criterios dictatoriales, era ponerle unos parámetros democráticos a gravitar, que, debían continuar operando en Colombia.

El encargado del poder ejecutivo, devuelve el proyecto al Congreso el 28 de julio con una serie de observaciones: “Pocas cuestiones o casi ninguna se han presentado a la consideración del gobierno de la

República de una naturaleza tan grave y de tantas consecuencias como la presente y, por lo mismo, en ninguna me he visto tan acosado de dudas y del temor de una enorme responsabilidad”.

Hace una distinción: el primer punto para resolver: puede efectuarse la reunión de la Convención antes del transcurso de los diez años? Segunda: Se puede hacer mediante interpretación del artículo 189 de la misma Constitución? “Mi respuesta, dice Santander, en el primer caso, es claramente negativa. Al dar esta opinión parto del principio de que los poderes constitucionales son limitados y de que ninguno tiene más necesidad de reducirse a términos precisos que el cuerpo legislativo”. Agrega más adelante: “desde que un cuerpo legislativo, que debe su origen y su poder a la Constitución del Estado, traspasa los límites que ella le ha prescrito, sus resoluciones no tienen fuerza de ley o pueden desobedecerse legítimamente”.

“la solución de esta cuestión no interesa solo a Colombia, interesa también al orden social, a la estabilidad de las leyes y de los gobiernos, porque ella va a consagrar o proscribir la ingerencia de la fuerza armada en los cambios políticos”.

Luego aclara: no han pedido el cambio “ni la mayoría de los departamentos ni la mayoría numérica de los colombianos”.

“las agitaciones —dice Santander— en que ha estado envuelta la República de un año a esta parte, los partidos que la han disociado, la mengua que ha sufrido la constitución en su fuerza moral, el entorpecimiento de la acción de las leyes y del gobierno, los votos que se han emitido en favor de las reformas y los síntomas de disociación que se han apercibido, todo es obra de la insubordinación, de la violencia y de asonadas de la milicia. El primer grito por reformas se dio en Valencia, y los actos que le precedieron son ya demasiado notorios para que vuelva a repetirlos; los pueblos de los cantones de Venezuela correspondieron al llamamiento, menos por deliberación de espontánea voluntad, que por temor a la fuerza que había expresado sostener los escándalos de Valencia. La fuerza armada fue la que sometió al pueblo de Apure y la que intimidó a los pueblos del istmo, Cartagena, Guayaquil, y Ecuador. Los apóstoles de las reformas en Valencia fueron los mismos que ya habían cometido el atentado de sacudir la obediencia debida al senado, al gobierno ejecutivo y a las leyes; ellos abrazaron el partido de acogerse a la inmunidad, de pedir reformas, porque así creyeron cohonestar su levantamiento y disminuir la gravedad de su falta, a la manera como un homicida o un salteador creen ser absueltos de su delito con refugiarse en una iglesia que goza del privilegio del asilo”.

Y más adelante agrega:

“La incapacidad que se supone al ejecutivo para restablecer la paz y la marcha tranquila del sistema y que implícitamente también se atribuye al congreso, no dimana, en mi opinión, de falta de medios, de energía ni de cooperación de una parte considerable de la República, sino del enorme contrapeso que opone la persuasión en que está el Libertador de que ella desea la anticipación de la gran convención, independientemente de los odios y venganzas personales que se han dejado traslucir contra el actual encargado del gobierno”.

Santander preveía lo que se iba a suscitar en el país. Persistía con sus tesis ante el Congreso: “Esas actas ilegales y tumultuarias cuyo origen nadie desconoce, esos periódicos que han dictado el odio y las personalidades, esas asonadas de que la milicia ha dado repetidos ejemplos, permítame el Congreso decir que son fuentes turbias en las cuales no se puede tomar la verdadera opinión nacional de un pueblo. Desde el momento en que el Congreso se apoye en los *votos emitidos por las reformas*, deja sancionado el modo de manifestar aversión a un sistema y ha abierto la puerta para que en lo sucesivo, en casos semejantes al en que hemos estado en 1826, se emitan votos contra el sistema por los mismos medios reprobados con que se ha verificado ahora. Ninguna constitución es capaz de conciliar los intereses encontrados de un pueblo; cualquiera que sea la que se sancione en la gran convención dejará descontentos y si estos la pueden amenazar aún cuando se forme con todo los caracteres de legitimidad que reconoce el derecho político, no está más expuesta a sus amenazas y a su destrucción dejándoles libres las avenidas de emitir sus votos por medios tumultuarios? Nada adelantará Colombia con que en el presente año y en el siguiente se restablezca la concordia nacional y se abran las fuentes de su prosperidad por medio de la reunión de la convención, si al año siguiente o después han de renovarse las agitaciones, la desconfianza general, su deshonor y quizá la guerra doméstica, por causa de haberse apoyado hoy la convocatoria de la convención en principios anárquicos y destructores de la estabilidad de los gobiernos. Yo ruego al Congreso encarecidamente que medite con su acostumbrada sabiduría los riesgos a que expone al buen pueblo colombiano, si insiste en apoyar su resolución en los pronunciamientos que se han hecho hasta ahora en algunos departamentos de la república contra las actuales instituciones”.

Lo que dijo el 26-5-27

Santander en el mensaje de objeciones, dice: "Yo recuerdo en esta parte y pido que se examine nuevamente el mensaje del ejecutivo, del 26 de mayo, en que presenté al congreso la opinión del gobierno sobre el modo de reconciliar a los colombianos en la presente crisis".

Repasemos ese documento unido entrañablemente al anterior. Debemos declarar que es de excepcional alcance. Dentro del desvelo conciliador que lo distingue, no omite hacer las críticas pertinentes de los fenómenos nacionales. Una vez más, la lucidez es otro de los recursos primordiales con que trabaja la inteligencia de Santander. El, principia por insistir que "no pudiendo ni debiendo guardar silencio en la ocasión precisa de hablar, me veo forzado, en cumplimiento de mis deberes y por el bien público, a presentar al congreso el resultado de mis observaciones".

Lo primero que sugiere es que si se desea algo benéfico para la nación, lo fundamental es "conformar un plan uniforme sobre el cual giren todas las medidas". Porque es gravísimo "la esfera a la cual están reducidos los poderes de la autoridad nacional". "Pero no puedo prescindir de llamar la atención del congreso al estado presente de la república: verse cuatro departamentos del norte substraídos provisionalmente de la dependencia del gobierno nacional por un decreto del Libertador; entre ellos se enumeran varias provincias que siempre se mantuvieron fieles a las leyes y al gobierno como las de Barinas, Mérida y Guayana; otras que sostuvieron al menos ostensiblemente lo que llaman *causa de las reformas*, y otras que aún subsisten agitadas en el departamento de Maturín, y todas sujetas a tribunales ilegales, a un nuevo arreglo de hacienda, y, en una palabra, a facultades extraordinarias".

Realmente, las medidas de Bolívar tienen un alcance mayor del que se ha juzgado hasta ahora.

En cuanto a la reforma constitucional existe "no poca vacilación sobre la conveniencia de reformarla".

Para Santander se presentan dos temas radicales: el estado político nacional, que es el básico y la penuria de la hacienda pública. Superado aquél estado de incertidumbre, cree que la segunda causa de preocupación puede manejarse con buenos resultados.

Se debe actuar de inmediato, pues la condición es aflictiva: no se paga a los empleados civiles ni a los militares y no se atiende la deuda pública.

Santander señala muy explícitamente cómo debe comportarse el Congreso: “No puede por consiguiente el Congreso subirse una línea más allá de los límites prefijados en la Constitución, so pena de verse desobedecidos plenamente y de dar armas al descontento y a la ambición para echar a tierra cuanto hoy edificara en virtud de facultades que no tiene”.

Para serenar a los combatientes, para recobrar el ambiente de eficacia del gobierno y de la ley, frente a todo el turbión de incomprensión que se ha acumulado, sería factible una amnistía. Inclusive él ocuparía a quienes gozaran de ese beneficio. Porque hay urgencia social de reconstruir la unidad y fijar preceptos prístinos hacia el futuro. Juzga que el congreso debe preocuparse preferentemente de esta ley.

No puede tolerarse más la reunión de asambleas irregulares, que no tienen reglamentación. Debe dictarse una ley para que los conspiradores sepan a qué regulación deben ajustar su conducta o de resto tendrán los castigos previstos. Lo mismo que es inaplazable que el ejército tenga una ley “Severa de responsabilidad para los casos en que emplee su poder que la nación le ha confiado, contra su régimen político, sus leyes y sus autoridades constituídas. Estas disposiciones deben ser parte de una ley sobre conspiraciones”. Se permite anotar que aquellas las solicitó en otras legislaturas. La lentitud en adoptar las medidas, produjo los desequilibrios que se estaban viviendo. No hay que mirar los acontecimientos como pasajeros. Nó. Se atentó contra la unidad nacional. Y así fue, porque ese es el comienzo para la desintegración futura de la Gran Colombia. De esa manera se rompió en 1826, en Valencia, la fuerza moral que tenía el país.

Repasa cómo las autoridades no sabían cuál era su deber. Algunas se inclinaron a ser complacientes. Otras dudaban. Para otras “era forzoso el disimular para impedir que el empleado suspenso de su destino por negligente y el ciudadano castigado por haber eludido la ley, se reuniesen al partido enemigo del orden constitucional”. Sólo nos salva el “bien de la rigidez”. Se solicita que se le otorgue a quien gobierne de “un poder fuerte, inmediato y activo en el cual reprima el conato de eludir las leyes por menosprecio o frialdad...”

Entra a contemplar las dificultades que se ha creado en el ejército con todos los desarreglos que se han producido: “Es harto notorio que

una de las causas que han influido en agriar los ánimos y refrescar antiguas y perniciosas rivalidades, han sido las promociones a grados superiores que el Libertador en uso de sus facultades extraordinarias ha decretado, y muchos de ellos a favor de los que más se han esmerado en atacar el régimen político y sostener sus agitaciones”.

En el texto de este documento, debemos subrayar dos hechos importantísimos. El primero, que Santander no evita señalar fallas que pueden ser acumuladas a su gobierno. En segundo lugar, que no vela, con prudencia, reticencias o mañosidades, lo que piensa de cómo ha actuado Bolívar. Sus juicios son de extrema severidad. No elude su pensamiento. Al contrario, irrumpe exacto, sin titubeos, y dichas sus aseveraciones sin románticos despliegues retóricos, pero sin que extremen las confusiones políticas. Su prosa de gran serenidad, reflexiva y ordenada, va condenando lo que le corresponde a su período y lo que dimana de la política del Libertador.

Puntualiza por qué se ha tenido prudencia en la exaltación de los grados y por qué es perjudicial usar las facultades extraordinarias cuando éstas van a crear desniveles: “La ley por una parte había resistido el número de los generales y coroneles efectivos, así para disminuir el excedente como para economizar gastos; por otra parte, el gobierno no era capaz de resolverse a dejar un funesto ejemplo en Colombia de hacer uso de facultades extraordinarias sin una necesidad notoriamente reconocida en favor de la nación, y por otra, debía cuidar de no dar lugar a que se le acusase de jefe de partido por las promociones que hiciera, a la de las concedidas por el Libertador”.

Si era aconsejable exaltar sus méritos, se hubiera podido propiciar la expedición de una norma que permitiera elevar el rango —pues para el militar el honor es lo más crítico— sin haber gravado inútilmente al tesoro. Y así lo recomienda. Insiste en su vieja confianza de que es bueno que Bolívar ocupe el mando. Ya lo había dicho varias veces. Confirma su renuncia. Se entusiasma en algo que es de la esencia: “Oigo decir que el congreso ha empezado a ocuparse de un proyecto de ley en que manda restablecer plena y absolutamente el orden constitucional. Creo que las circunstancias justifican esta determinación, y ella es una prueba de los sentimientos del cuerpo nacional en quien tienen clavados los ojos los pueblos, sus comitentes, y los pueblos extranjeros”.

Se preocupa Santander de hacer una distinción entre quienes se resisten a tener fe y confianza en la Constitución de Cúcuta. Declara que se debe renovar el juramento en obediencia de ella; que al

empleado que disienta, se le prive del cargo y si resiste, se le someta por la fuerza. Persevera en que “el Libertador sea quien dirija la administración constitucional de la república”. Solicita que se haga precisión que algunas leyes secundarias, que desatan incomodidad, no son expresión o culminación de los postulados constitucionales de Cúcuta. Contra ésta, cuando se publicó, se editaron muy pocas protestas. Apenas su murmullo se prolongó hasta el año 1823, cuando actuó el primer congreso constitucional. No ha habido protesta de los nombrados representantes por Venezuela o del Zulia para reformarla, ni lo hicieron, tampoco, las asambleas que se reunieron en 1822 y 1825, ni las juntas provinciales, ni las municipalidades: “ninguno representó al Congreso pidiendo que la Constitución se alterase ni en parte, ni en el todo, ni menos que se anticipe la época de la convención general”. Se ha olvidado ya cuándo fué que empezaron a oírse los clamores por reformas y por la anticipación de la Convención? El destaca a “La Cosiata” o a Valencia como el origen de este desvío. Comenta que el tema no ha tenido suficiente debate: los brotes ocurridos después del 30 de abril de 1826 hasta hoy, “no pueden calificarse de ser la expresión libre de la república de Colombia”. Se permite sugerir que mediante un Consejo Nacional, que se reuniese fuera de Bogotá, sin la presión de la fuerza militar, se indagase si era necesario o nó reformar la Constitución, previa interpretación del Congreso del artículo 191 de la misma. Si así sucediere, el Congreso del año entrante —Santander presenta estas amonestaciones el 26-5-27,— o sea 1828, puede tomar las providencias pertinentes, para lo cual él indica en detalle, todo el procedimiento que se debe cumplir, sin contrariar las voces de la Constitución que ordena que sólo se hagan modificaciones en 1831. Pero Santander plantea algo más: “un caso solo podía presentarse en que se debía evitar la reunión del Consejo Nacional, y es que el Libertador prestase el juramento constitucional, se encargase del ejecutivo y prometiese notoriamente sostener la constitución hasta tanto que reformada en la época que en ella prefija, dejase de obligar a ningún ciudadano”.

Vuelve a persistir en su renuncia, declarando que “El espíritu de partido influye considerablemente en las agitaciones presentes. Yo no sólo he renunciado por mi libre voluntad como un hombre enfermo y ya hostigado de vicepresidente, sino por el noble orgullo de dar una prueba de desprendimiento y de amor a Colombia”.

Esta memoria es trascendental. Quedan puntualizados los orígenes de lo que viene perturbando al país. Se indican los embrollos que se están afrontando. No trata de evitar su responsabilidad, pero no

mengua la que le corresponde a Bolívar. Aspira, con su renuncia y los métodos que indica para reformar la Constitución, que no se precipiten las circunstancias que romperán el orden constitucional colombiano. Los dos escritos, el mensaje al congreso del 26 de mayo y el de objeciones del 28 de julio, son de serena grandeza. Ni un capítulo puede herir al Libertador. Presiona en la urgencia imperiosa de conservar la unidad nacional. Es donde él centra su meditación. Colombia, como preocupación cardinal, gobierna la totalidad de su pensamiento. Son dos comunicaciones que poco se han aprovechado en el trabajo histórico colombiano. Ellas abren las perspectivas de interpretación más amplias sobre un período nacional, que estuvo asistido de sombras contra los deberes y el destino republicanos.

La continuación en el poder

El 12-5-27, manifiesta a los “Ciudadanos del Senado y de la Cámara” que ha continuado en el poder por haberlo así ordenado el Libertador. Relata lo que se ha hecho después del 2 de enero, cuando ha debido reunirse el Congreso. En el aspecto internacional, se ha avanzado, mejorado y consolidado, las relaciones con los Países Bajos que han nombrado Cónsul General y un Vicecónsul, con residencia en Bogotá, y un Cónsul en la Guaira. Hoy esto nos parece poca cosa. En el nacimiento de una república tenía especial significado. Implicaba que Europa iba aceptando nuestra realidad como ente público independiente.

Francia tenía un agente superior de comercio, y ha recibido el nombramiento de Inspector de Comercio de Bogotá.

El rey de Dinamarca, el de Persia y el de Baviera, han mostrado interés en establecer relaciones con nosotros.

Mientras tanto, Bolívar ha ido a Venezuela y ha dictado un decreto, expedido en Maracaibo, en el cual declara que “su deber lo conducía a emplear la fuerza armada”. E informa Santander: “el mal parecía inevitable: En Cumaná había corrido la sangre preciosa de los colombianos; en Puerto Cabello tronaba el cañón fraticida; en Apure se preparaba un desastrado combate entre los mismos soldados que habían hecho morder la tierra al ejército español; los odios, las venganzas y los partidos amenazaban envolver la república en muerte y desolación”.

Ambiciona que se haga un gran escrutinio de la educación y que tome el Congreso las providencias que sean acertadas, para evitar que se

produzcan reacciones contra algunos de sus sistemas, que no han dado los rendimientos esperados. Notifica que la recaudación fiscal ha aumentado en relación con el año anterior, dejando asomar su gran preocupación por la atención rigurosa de la deuda, pues el no hacerlo crea confusión sobre el juicio y el apoyo que nos pueden entregar los países extranjeros. Cuenta qué oficiales ha separado de la división auxiliar del Perú, por los acontecimientos que ya había repasado.

Al final, en vista de las agitaciones que se vivían, y teniendo en cuenta la incitación que se le daban a las habladurías contra su vida y su honra, se despide diciendo: "...Los pueblos han mostrado la confianza que les habeis merecido al encargarse el cuerpo legislativo de sus más caros intereses. Hacedos dignos de ella y de las bendiciones del mundo liberal consagrados con celo y firmeza a curar radicalmente las heridas del cuerpo político". Y enfatiza: "En cuanto a mí, primer representante de la República de Colombia, su primer magistrado en el ejercicio actual del gobierno, soldado antiguo de la libertad y fiel súbdito de las leyes, ni he estado ni estoy resuelto a trocar la gloria de mi patria y sus leyes por el envilecimiento y la anarquía".

La exposición al Libertador

Santander entendía que el ambiente de entendimiento con Bolívar, era imposible cada día por mayor presencia de razones que nacían de atropellos, que recibía; de la chismografía de sus enemigos; aceptación de los cargos contra él sin valorarlos. Cuando Bolívar lo destituye de la Vicepresidencia, el 27 de agosto de 1828, Santander presenta una exposición a aquél en la cual asoma la palabra indignada de un hombre honrado:

"Vuestra excelencia sabe que mis enemigos me han imputado fraudes en la dirección de los caudales públicos, y aunque jamás han presentado aquellas pruebas que en casos semejantes se necesitan para justificar estos hechos, no han cesado de repetir en sus libelos tan infame imputación. Hasta ahora es verdad que el suceso no ha correspondido a sus depravadas miras: la vociferación cuando se negoció el empréstito extranjero de 1824, y el congreso en las sesiones de 1825 y 26 no halló dato ninguno ni aún para proceder a investigaciones; lo repitieron en la época de las elecciones constitucionales, y 28 asambleas electorales y el congreso, por más de dos tercios de sus votos, me llamaron por segunda vez a la vicepresidencia de Colombia, despreciando los desahogos del encono y de la calumnia; volvieron a repetirlo en las turbaciones políticas que han lacerado la República, y ni la cámara de representantes en esta última sesión de 1827 ha encontrado sobre qué proceder conforme el artículo 89 de la constitución, ni el congreso entero ha querido

exonerarme de la vicepresidencia, que dimití por segunda vez. Todas estas repetidas demostraciones de confianza y de honor han debido tranquilizarme y ponerme a cubierto de persecuciones y calumnias”.

Más adelante hace peticiones con el objeto de que su existencia sea explorada sin ninguna reticencia. El señala cuáles pueden ser los procedimientos: “Lo que yo tengo que solicitar de vuestra excelencia es que, usando de la autoridad suprema que ejerce, haga indagar por todos los medios legales que están en su poder, lo siguiente:

1. Si en algún banco extranjero o en alguna casa existen algunos fondos de mi pertenencia.
2. Si por algún punto de la República se sabe que haya entrado alguna vez cualquier cantidad de dinero que me pertenciere, o si en vez de moneda se sabe que haya recibido libranzas, por quién han sido giradas, y quiénes las pueden haber cubierto.
3. Si durante mi administración se sabe que haya tenido negociaciones mercantiles, o por mí solo o en compañía, y cuál ha sido ésta.
4. Si se sabe que he negociado por mí o por apoderado con fondos o vales de la república, dentro o fuera de ella.
5. Si se sabe que haya sostenido alguna compañía o asociación de agricultura, minas o tierras baldías; si he tomado parte en algún privilegio de los que ha concedido el congreso, y si he recibido alguna adjudicación de bienes nacionales fuera de los que vuestra excelencia mismo me adjudicó en 1819.

Sobre estos puntos exijo que interponga vuestra excelencia su autoridad suprema para que se haga la más escrupulosa indagación y se admitan, no rumores infundados ni calumnias, sino datos capaces de proveer aquellas pruebas que en toda legislación se exigen en casos de esa naturaleza”.

Para hacer claridad, relata los bienes en que consiste su fortuna, por cierto por adjudicaciones y pago que le hizo Bolívar:

“Colombia verá entonces más de bulto que mi fortuna no consiste en otra cosa que en los bienes nacionales que vuestra excelencia me adjudicó en cumplimiento de la ley, y que he procurado mejorar con los ahorros de mi sueldo, no obstante los cuantiosos gastos públicos que de él he hecho en estos siete años, y en la deuda nacional reconocida por mis sueldos de vicepresidente de Cundinamarca. Esta

es la fortuna que poseo y que confesaré, sin rubor, que no la he adquirido de mis mayores sino de mis personales servicios a la patria por el espacio de 17 años, con fidelidad y celo. Mis sueldos y mi haber militar, he aquí todo el patrimonio con que Colombia me ha enriquecido, y con el cual me creo verdaderamente dichoso. Ha sido la patria la que me ha hecho rico, no el fraude, la perfidia ni el abuso de autoridad”.

Haciendo énfasis máximo dice con precisión irrefutable por qué no podía tomar dineros de los empréstitos. Sus adjetivos arden de pasión humana ofendida: “...en cuanto a las instrucciones, el congreso ha expresado, en un decreto, que el ejecutivo había desempeñado a su satisfacción el encargo que le había hecho sobre la negociación del préstamo”. Agrega con energía: “Nada más tengo que satisfacer en el particular, porque *ni yo he recibido los fondos ni los he manejado*”.

Bolívar se toma el poder

Bolívar se posesiona del Poder el 10 de septiembre de 1827. Santander se dirige, en un breve escrito a los habitantes de Bogotá. Destaca la conducta del pueblo de respaldo a su persona y de respeto a Bolívar. Este, “es una prueba de que yo no he tenido interés ninguno en prevenir a este benemérito pueblo contra el primer magistrado de la república”; lo segundo, “no se permitió (ese pueblo) la menor expresión ni la más pequeña señal de ofensa a mí; “este mismo pueblo no está descontento con mi conducta gubernativa”.

Mensaje al Secretario de Relaciones Exteriores

Le dirige una carta, 19-10-28, al Secretario de Relaciones Exteriores, en la cual agradece el nombramiento ante los Estados Unidos, que “*me hace creer que el gobierno piensa que todavía puedo prestar a mi patria algún servicio, aunque lejos de ella*”. Acepta, pero presenta excusas para poder viajar. Se han extremado tanto los excesos contra Santander, la persecución es tan ardua, que él juzga que no puede ausentarse, pues tiene que defender su patrimonio de sus enemigos: “No parece justo que abandone a una pérdida segura los únicos medios de subsistencia que tengo para vivir, solo, o asociado a una compañera y menos ahora en que parece que se intenta hacer reclamación contra ellos, la cual, aunque por los documentos que poseo, la creen injusta los profesores de derecho, mi ausencia inmediata puede hacer enturbiar mi justicia”.

Este nombramiento es parte de la culminación de un propósito extraño en el cual “los generales que rodeaban a Bolívar en las

batallas forcejeaban por reducir las repúblicas a feudos militares”. Santander era quien con su prédica doctrinaria, lo evitaba. Fué grave la confusión que se produjo después del regreso de Bolívar de Lima. Todo queda resumido en esta cita del maestro germán Arciniegas⁶: “Dos figuras se salen de lo corriente y permiten llegar a este resultado que también sobrepasa los modelos europeos: Bolívar y Santander. Decenas de veces lo precisó Bolívar, en un constante reconocimiento, desde 1821 hasta 1826, destacando el valor de la república organizada por Santander como fundamento para la acción de los ejércitos. Rodó con increíble suerte el Libertador teniendo como compañero de su empresa al más afirmativo entre los hombres civiles de la América Española, y resulta cuando menos extraño el esfuerzo de algunos intérpretes de la vida colombiana haciendo malabares de dialéctica para romper esa unidad, la más notable y fecunda en la formación de nuestra nacionalidad”.

Viene un período amargo de la patria. inclusive un hombre como José María Córdova se dirige al Libertador, el 21 de septiembre de 1829, por carta que, según el profesor Gerardo Molina, va definiendo el contenido doctrinario de los partidos políticos colombianos: “Si el romper una constitución y negarse un pueblo entero a cumplir sus juramentos, con el pretexto de leyes inconvenientes, es el ejemplo más funesto para la posteridad; no es menos cierto que las públicas violaciones de las leyes fundamentales de un estado, hechas sin rubor por el primer magistrado, es el medio más seguro para arrastrar a un pueblo a la desobediencia y al desprecio de las instituciones, a la rebelión y a la anarquía... No es mi ánimo atacar a V.E.; pero si pretende obligar por la fuerza a estos pueblos a volver al yugo de un gobierno arbitrario, que acaba de romper, yo sostendré su libertad hasta con la última gota de mi sangre, aunque sea muy doloroso dirigir las armas contra V.E.”.

II

En esta admirable recopilación del maestro Guillermo Hernández de Alba, se destaca una segunda parte. Es cuando vive en el exilio; después es elegido Presidente de la Nueva Granada —rota ya la Gran Colombia— y se dirige por varias ocasiones a sus compatriotas. Es rica esta documentación por la nobleza de Santander para reaccionar ante el porvenir. No hay una frase turbia; una palabra desviada; un adjetivo rencoroso. Se planta ante lo que viene, desconociendo todas las secundarias limitaciones que le habían impuesto. Su decoro

6. Germán Arciniegas: *Bolívar y la Revolución*, Planeta, Bogotá, 1984.

intelectual vuelve a resplandecer en sus escritos. Lo único evidente, en ambas etapas, es la unidad ideológica de su pensamiento.

Ahora se dirige a los "Honorable representantes de la Antigua Nueva Granada, reunidos en Congreso", desde París, el 15-4-31:

"perseguido atrocemente en odio de los esfuerzos que hice como vicepresidente de la república, como diputado a la convención de Ocaña y como ciudadano, para sostener la constitución de 1821 contra el plan de una dictadura militar y de instituciones indignas de los sacrificios de los colombianos, en vano he solicitado la publicación de la causa que puso término a mis persecuciones. Lo solicité a mi partida de Bogotá en noviembre de 1828, y el Libertador, entonces Jefe del Estado, negó redondamente mi solicitud. Insté nuevamente a S.E. el general Bolívar en 13 de diciembre del mismo año desde las bóvedas de Bocachica, por conducto del benemérito general Montilla, y ni aun se me acusó el recibo de la representación. Volví a instar desde esta capital en 13 de abril de 1829, dirigiéndome al mismo general Bolívar por medio del coronel Palacios, agente del gobierno, y tampoco he recibido contestación. Así es que se me han tenido cerradas todas las puertas legales para hacer la justificación de mi conducta con la publicación del proceso que me suscitaron con motivo de la conjuración de Bogotá del 25 de septiembre de 1828".

"Esperando a que el tiempo y la calma de las pasiones dejasen oír la voz de la justicia, he sabido con indecible placer que el orden legal empieza a restablecerse en mi patria, y que hay esperanzas de que cesen las disensiones que desgraciadamente la han despedazado. Aprovechando tan feliz coyuntura, me apresuro a elevar a vuestras manos este memorial, para pedir en justicia que interpongáis vuestra respetable voz, a fin de que se publique por la imprenta el enunciado proceso y la representación que he dicho haber dirigido desde Bocachica al Libertador. Esto sólo satisface mis deseos y mi ambición, porque la publicación de estos documentos manifestará a todo el mundo las iniquidades cometidas en un país a quien se daba el nombre de república, y bajo un régimen en que se había prometido respetar los derechos individuales, contra un ciudadano que había consagrado a su patria sus servicios durante diez y ocho años sin un solo día de interrupción; que había merecido dos veces los votos nacionales para la segunda magistratura del Estado, y que lo había gobernado los primeros seis años del régimen constitucional. La publicación de este proceso hará ver hasta qué punto ha podido llevarse el encono y la arbitrariedad contra un magistrado, que, fiel a sus principios, a sus promesas y a sus juramentos, había tenido que oponerse firmemente a proyectos que, entonces como ahora, he

creído contrarios a la libertad de mi país: ella pondrá de manifiesto un procedimiento violento y arbitrario, donde se prescindió de reunir el tribunal militar que las leyes prescribían; donde se omitió la confrontación de todos los testigos con el acusado; donde no se permitió ni hacer una simple defensa, y ni aun nombrar un defensor; donde, en fin, se tuvo la audiencia de alterar todos los hechos y de inventar cargos que no resultaron; ella, por último, servirá para decidir que las víctimas de la libertad, inmoladas por el ejército español en 1816, fueron juzgadas con más regularidad porque siquiera se les permitió defenderse ante el tribunal designado para sacrificarlas”.

Para entender mejor este inexplicable suceso, es bueno repasar las páginas del libro del historiador Horacio Rodríguez Plata⁷ acerca del exilio de Santander. Este documento es un aporte valiosísimo y del cual sale uno estremecido de pensar cuántas injusticias se pueden cometer, por hombres de dimensión tan grande como el Libertador, cuando la pasión política ensegue el discernimiento intelectual y humano.

Santander sufre un enjuiciamiento por la Conspiración del 25 de septiembre. Fué condenado a muerte por Rafael Urdaneta. Se salvó por las súplicas de los ministros y de gentes de los más altos valores intelectuales y políticos. Lo recluyeron en Bocachica. Más tarde salió hacia el destierro.

Cuando muere Bolívar, especulan que Santander volvería al país. El, se apresura a manifestarle al Director de “El Constitucional”, que no piensa hacerlo ni siquiera cuando comienzan a dividirse los “dictatoriales”. Explica por qué fue perseguido:

“He sufrido una persecución encarnizada por haber, como vicepresidente, sostenido vigorosamente la constitución de 1821, por haberme opuesto a su trastorno, a la dictadura militar, a la constitución boliviana y a todos los otros proyectos que entonces, como hoy, he creído contrarios a la libertad de mis conciudadanos y absolutamente opuestos a mis principios, a mis deberes y a mis juramentos. Esta persecución se redobló al tiempo de la convención de Ocaña, en donde dí mi voto por el gobierno federativo. Si me presentara en Colombia actualmente que las pasiones parecen querer ceder a la razón, alarmaría el partido de Bolívar, que no dejaría de imputarme

7. Horacio Rodríguez Plata: *Santander en el exilio: Proceso, Prisión, Destierro 1828-1832* —Editorial Kelly— Bogotá, 1976.

deseos de venganza y pretensiones al poder, y que, en consecuencia, podría arrojarse a nuevas agitaciones”.

Y lo reafirma en esta aseveración final de su carta:

“pero es fuera de duda que habiendo prometido a la nación colombiana observar y sostener la constitución de 1821, que habiendo prestado juramento de defenderla y de someterme a las sabias disposiciones que ella contenía para proveer a su reforma, he sabido comprender y apreciar mis deberes sin que me fuese permitido discutir y decidir si ella convenía o no a los colombianos. Sobre esto nada tengo que vituperarme. Yo tenía reglas fijas que seguir y deberes sagrados que llenar, y traté de cumplirlos con riesgo de la vida, sacrificándoles empleos, honores, fortuna, tranquilidad, afectaciones y el derecho de vivir en mi patria”.

Su conducta doctrinaria no la modifica. Su posición ante los problemas del país, conserva la misma línea de severa entereza que cuando propuso todas las fórmulas posibles para que no se rompiera el orden constitucional, y Bolívar no perdiera parte de su influencia, comprometiéndose en actos que no tenían el respaldo popular.

Desde New York se dirige a sus conciudadanos

Instan a Santander para que vuelva. Se evidencia una presión de los círculos de Nueva Granada. El pueblo se expresa por medio de sus representantes. Es un movimiento nacional pidiéndole que se reincorpore. El, reacciona con prudencia. No tiene interés de excitar más el deseo de retaliación, que se ha apoderado de algunos. Solicita serenidad y que los negocios públicos se manejen con mano firme en la serenidad y en la cautela, para que no se encuentren más perplejidades entre los neogranadinos. Sus sugerencias son las de un patricio que comprende que la nación se debate entre contradicciones y odios. Lo aconsejable es que regresen todos a la apreciación de las dificultades del país. Exalta la lucha de los pueblos de Venezuela, Ecuador y Nueva Granada, por una doctrina. Es lo primero que le interesa establecer a Santander. “Después de que el campo ha quedado en poder del pueblo, es menester asegurarle la posesión contra todos los enemigos que concitan en Europa al absolutismo...”

“Yo he alentado la esperanza de los que desean que Colombia aparezca de nuevo tranquila, bajo instituciones liberales que, modificando el anterior régimen político, faciliten en cada sección los medios de gobernarse por sus propias leyes”.

Entre los conceptos que vivamente plantea como anhelos para la comunidad, se destacan:

1. La paz;
2. La vigencia del orden democrático;
3. Que cambien la centralización que prevalece por un sistema federativo.

Vuelve a reafirmar su confianza en el régimen republicano. No se permite en esto ninguna licencia. Predica cómo nada puede desviarnos de lo democrático: “Nunca más amigo del orden y de la verdadera libertad que después de que he visitado las monarquías, que he visto las cortes y acercándome a los soberanos”.

Levanta una admonición que era muy pertinente en esos instantes que vivía la patria: “Tolerancia de todas las opiniones debe ser la divisa de los magistrados y del pueblo, en tanto que ellas no tiendan a trastornar el sistema, infringiendo leyes preexistentes”.

Lo primero que se debe poner de relieve, es que no se tolera actuar contra el orden legal. El individuo tendrá las ideas que desee, si ellas no están atentando contra un sistema normativo aceptado por el pueblo. Y, a la vez, encomia:

- a) La libertad de imprenta y discusión;
- b) La enseñanza primaria y la educación pública, que fueron invariables nortes en su acción de gobernante;
- c) La riqueza territorial como asiento para la prosperidad colectiva;
- d) Economía en los gastos y cumplimiento con los deberes crediticios en el extranjero.

Como se advierte, predominan todas las premisas relacionadas con su concepción del gobierno.

Cuarta vez jefe del Ejecutivo

En el año de 1832, lo reeligen para la Presidencia de la República. Santander despide una carta a José Ignacio de Márquez, el 30-5-32, desde New-York, en la cual le declara que se siente honrado de comunicarse con él, en su calidad de Vicepresidente, “...porque vuestro nombramiento procede del verdadero origen del poder

popular representativo". Su escogimiento, por lo tanto, ha sido expresión del sentimiento comunitario. Agrega:

"Esta es la cuarta vez que mi patria me llama por la voz de sus legítimos representantes a ocupar la primera magistratura del Estado". Acentúa lo que ha distinguido su batallar, por el cual ha sufrido prisión y destierro:

"Después de mi carrera pública, una sola gloria me queda a qué aspirar: a la gloria de merecer realmente el bello título de "Hombre de las leyes". No tiene, para qué proclamar cómo piensa gobernar. En ese consagratorio renombre, está la minuta de lo que pueden ser las acciones del conductor en el futuro.

Palabras desde Santa Marta

Al desembarcar en Santa Marta, el 16-7-32, lanza una proclama. La encabeza diciendo: "Mis respetables compatriotas: No vuelvo a vengar mis agravios personales, ni a indagar quiénes han sido mis perseguidores. Vengo a prestarle todos los servicios de que sea capaz con el deinterés y patriotismo con que he servido sin interrupción desde el 20 de julio de 1810".

Formula una exacta definición de lo que es un gobierno democrático. Con concisión, denuncia lo que ya es una formación irrenunciable de su existencia: "compatriotas de todos los estados y opiniones: yo os declaro nuevamente que magistrado o ciudadano privado, soldado o labrador, la libertad bajo un gobierno republicano continuará siendo mi ídolo, las leyes la única regla de mi conducta, y la utilidad de la mayoría, el objeto de mis investigaciones y de mis sacrificios..."

Ese es el lenguaje creado por el jefe superior en servicio de la comunidad.

Su mensaje de fé política

En su escrito del 8-10-32, "A los Granadinos", espontáneamente la llama su "profesión de fé política". No se halla un solo párrafo que pueda revivir viejas rencillas, o dejar escapar un resentimiento, o poner en evidencia un ánimo de retaliación. Cada uno de ellos facilita la reflexión del destino que a cada cual corresponde.

Mi deber "es arreglar mis funciones a la Constitución, sostenerla en todas las circunstancias y hacerla observar con fidelidad". Y conti-

núa: “el vuestro es vivir sometidos a la misma Constitución, respetar las leyes, obedecer a las autoridades legítimas y contribuir con vuestras personas, vuestras fortunas y vuestras vidas, al sostenimiento de la independencia y libertad de la Nueva Granada”.

Hace la exaltación y señala el alcance de la libertad de imprenta. El juzga que la controversia debe librarse en ella: el publicar los actos del gobierno; el analizar los derroteros nacionales, contribuye a la armonía de los pueblos.

Proclama lo que él entiende que debe ser un gobierno:

“Las leyes serán una realidad; respetaré los derechos de la minoría sin permitir que triunfe de la voluntad del mayor número; la fuerza armada no será protegida a expensas de los derechos del pueblo, ni recompensada por erigirse en cuerpo deliberante; las autoridades no transpasarán impunemente la esfera de sus atribuciones; el verdadero patriotismo no será despreciado; se podrá pensar libremente y decir con libertad lo que se piensa; todo se hará por el voto del mayor número y para la utilidad de la nación. Sacrificaré a nuestro código político aquella gloria que sirve de compensación al despotismo, y de donde los gobiernos absolutos reclaman su nacionalidad. Bajo el régimen legal que la Nueva Granada ha escogido, nuestra gloria consiste en un sometimiento absoluto a la ley, como lo único que puede darnos tranquilidad, abundancia, honor y dicha”.

Destaca cómo manejará las relaciones con los otros Estados que integraban la antigua Colombia:

“Presidente de la Nueva Granada, mis preferentes atenciones serán la prosperidad del pueblo que ha depositado en mí toda la confianza; pero sin descuidar por eso las íntimas relaciones de fraternidad que deben existir entre la Nueva Granada y los otros estados de Colombia. Yo emplearé siempre el poder de la razón en la discusión de nuestros intereses comunes, y el establecimiento de los pactos que hayan de unirlos para darles aquella fuerza moral, tan indispensable en nuestras circunstancias y en el presente estado de Europa. Las leyes deben ser en Venezuela y en el Ecuador, como en la Nueva Granada, la regla de los gobernantes y de los gobernados; los unos y los otros no olvidarán, al menos yo lo tendré siempre presente en mi corazón, que juntos hemos arrastrado unos mismos peligros, juntos hemos participado de una misma gloria, y juntos hemos vivido bajo unas mismas leyes y formado una sola familia”.

Se preocupa de completar su visión de la vida internacional:

“Incorporados en la sociedad de las naciones, mi deber me impone la obligación de respetar las instituciones y las autoridades de todos los pueblos, cumplir fielmente los tratados existentes con algunos gobiernos, recibir con benevolencia a todos los extranjeros que vengan a nuestro territorio, y darles la protección que la ley les concede. Nunca permitiré que ellos vengan a insultar nuestras instituciones, y menos que, abusando de su carácter público, se mezclen en nuestros negocios internos. Jamás un gobierno extranjero permitiría que un colombiano tomase parte en las diferencias políticas que pudieran comprometer la seguridad pública. Nuestra política respecto de las cuestiones europeas está indicada por nuestra feliz posición geográfica y por el ejemplo de un pueblo realmente libre”.

Renueva su vigorosa idea de cuáles deben ser las ataduras de los países de Indoamérica. En esta materia, es un estadista con mucha perspicacia del futuro y de la trascendencia de la integración:

“Las relaciones amistosas que felizmente existen entre nuestro país y los nuevos estados americanos serán para mí un objeto de particular atención. La estrecha amistad y alianza entre los pueblos que se han separado de la monarquía española, y la mejor armonía e inteligencia con nuestros hermanos mayores del norte, son de tanto interés a la causa de la libertad, que por mi parte no perderé ocasión de cultivarlas cuidadosamente. Inmensa sería la felicidad de la América entera si un día todos sus gobiernos y sus habitantes pudieran unirse en intereses políticos, así como lo están en el orden comercial y geográfico”.

Formula una breve descripción del estado en que recibe la nación: “fortunas arruinadas, leyes sin vigor, partidos rencorosos y gastos enormes”. Nueva Granada reintegrada a sus límites meridionales. Para ella combate por la integridad en el reposo público y el orden legal. Impetra colaboración: que la autoridad civil administre pronta y recta justicia, que se preocupen de acelerar las soluciones para la educación, y el trabajo; que los militares y los sacerdotes depongan todos sus arrebatos frente a la ley porque “ya no queda sino un medio de merecer la estimación pública, y el título de buen ciudadano: el sometimiento absoluto y sincero a las leyes”.

El derecho del sufragio

El 11-11-33 tiene que dirigirse al Presidente del Senado para objetar el proyecto de ley del 2 de junio del mismo año, relacionado con las elecciones. En primer lugar, discierne que el plazo de la elección a la

reunión de los concejos, es muy corto. Se contraría la constitución en el artículo 168, que establece que habrá concejos únicamente en las cabeceras de provincia y de cantón. La nueva disposición los instituye en todos los municipios. Su inconstitucionalidad salta a la vista. Pero es inconveniente, igualmente, por el mal uso del idioma; por imprecisiones en el lenguaje para indicar y calificar ciertos actos; por imposibilidad de aplicarla; por crear tensiones de una parte contra las de otra; por mal ideada al querer imponer obligaciones cuando el individuo tiene el derecho de votar o nó.

La conspiración de Sardá

El 23 de julio de 1833 se presentó la conspiración de Sardá. Santander se dirige a Tomás Herrera, el 2-8-33: "Después de que Sardá, acompañado de los mismos conspiradores y revoltosos del año 30 intentó derribarme el 23 del pasado, todo sigue marchando con tanta tranquilidad, que no parece que ha ocurrido semejante escándalo". Y el 9 le confirma: "No parece que hubiera ocurrido novedad alguna, pues todo está perfectamente quieto y tranquilo".

A ambas Cámaras Legislativas les informa de cómo utilizó las *facultades* extraordinarias: llamó al servicio a 150 hombres, comisionó jueces y letrados para la investigación, nombró un oficial para pesquisas en Ambalema, finalizada la causa, declaró la cesación de aquéllas. Pregunta al Congreso si las usó bien o mal. No puede haber más sencillez para comentar un suceso que ha podido sacrificar la vida de Santander y el orden público. La austeridad en las medidas asegura la confianza que tenía en el buen suceso de su administración. Es otro rasgo de su magnanimidad, que contraría el dictamen de cruel de sus enemigos. El informe al Congreso es ordenado y explicativo de cómo usó los medios legales que le entregaron. No abunda en detalles. Es escueto. Se vé que actuó con mano firme, pero sin dureza de retaliador.

Tratado con Inglaterra

En el orden administrativo, no abandona ningún asunto trascendente sin sus serios y ordenados comentarios. Rememora que el gobierno británico había rehusado convenir en reformar algunos artículos relativos al tratado de comercio con Colombia, en 1825, que "se firmó en peculiares circunstancias". Por cierto que no favorecen a la Nueva Granada. No se puede desconocer que "las partes contratantes no son iguales en poder marítimo, en riqueza, en capitales y en habilidad industrial". En la hora de firmarlo se le daba una gran significación al reconocimiento de Inglaterra por la inmensa influen-

cia que ejercía sobre los otros gobiernos europeos. El Ministro Clay había propuesto un armisticio a España con el apoyo de Francia y de Rusia. Era, por lo tanto, nación clave en nuestro futuro. Se cedió por interés político en el reconocimiento de la independencia. Es indispensable reformar algunos artículos, pues Inglaterra había dicho que si se presentaba una escisión en Colombia, se juzgaría desaparecido el Tratado en mención.

La tranquilidad interior y rechazo a ataques exteriores

Se dirige al Congreso el 13-5-34, para notificar que la "Constitución me impone el deber de conservar el orden y tranquilidad interior y asegurar el Estado contra todo ataque exterior".

Yo voy a informar al congreso de las amenazas que se hacen de la existencia política de la república". Y más adelante enfatiza: "Dos años ha que la opinión general del pueblo granadino hizo que el principio constitucional triunfase del nefando proyecto de someter estos países a una dominación de arbitrariedad y capricho, o por lo menos a un sistema irregular de monarquía disfrazado con nombres liberales. Desde entonces la facción vencida no ha cesado de minar el régimen restaurado en 1831 valiéndose al efecto de todos los arbitrios imaginables y tentando diferentes veces trastornar el estado por medio de conspiraciones".

De Venezuela viajan a Europa Montilla y O'Leary dos enemigos reconocidos de la Nueva Granada.

Cuenta que para atraer y comprometer la gente "apelan a la importancia de reintegrar a Colombia, al deber de hacer grandes honores a la memoria de Bolívar, al peligro que corre la religión católica y a los perjuicios que trae al país el comercio extranjero".

Hace recuento a hechos que son preciosos para la historia de la nación. Con energía puntualiza cómo han sido aquellos:

"Si yo y las personas imparciales y juiciosas en cuyos consejos tengo tanta confianza, nos hubiéramos persuadido de que se disipaba la borrasca y se precavía de graves males a la Nueva Granada con sólo separarme de la presidencia del estado, ya habría tomado este partido tan propio de mi acreditado amor al país y tan honroso a mí individualmente como a la causa a que pertenezco. Pero la historia de los ocho años últimos nos está diciendo de un modo elocuente e irresistible que este arbitrio es insuficiente. Levantóse una parte de Venezuela en 1826 contra el gobierno constitucional, y alegóse por

pretexto mi tiranía, mi parcialidad, el despilfarro de los caudales públicos y otras causas parecidas a las anteriores. Y cuando en 1829 todas las provincias de Venezuela rompieron la unión colombiana, era yo gobernante? Era tirano? Estaba siquiera en el territorio?

No presidía a Colombia el hombre mirado como el único y exclusivo lazo de unión de los colombianos y el sostén de la República fundada en 1821? El ilustre general Córdova alzó el grito de libertad contra la dictadura, el Ecuador se sustrajo de la unión de Venezuela y Nueva Granada, y ocurrieron otros sucesos que dejaron sancionada la separación de los estados colombianos y anunciaron el triunfo de la libertad era yo gobernante? Tenía alguna influencia en los negocios públicos? En 1830 dos granadinos intachables ocuparon la presidencia y vicepresidencia de la República por el voto de los representantes del pueblo. Tenía yo alguna influencia en su gobierno o me mezclaba en los negocios que les pertenecían? No fueron calumniados, ultrajados, desobedecidos y atacados por una atroz rebelión hasta ser arrojados de sus puestos? Habían ellos tenido parte en la negociación del empréstito, en la muerte de los treinta y nueve españoles, en la ejecución del coronel Infante, en la conjuración del 25 de septiembre. etc.? Y sin embargo, las virtudes de los señores Mosquera y Caycedo no fueron bastantes para detener el brazo de los enemigos de la patria. El Vicepresidente Márquez, con una integridad notoria y una adhesión religiosa a las leyes, libre igualmente de intervención en el empréstito, en el 25 de septiembre etc., no fué vilmente calumniado por la facción vencida, amenazado de conspiraciones? Pues entonces es más que evidente que ni yo soy quien atrae sobre la República el odio y venganzas de sus enemigos, ni mi separación es el medio de desarmarlos y reconciliarlos con la independencia y libertades granadinas”.

Al final, pide autorizaciones para negociar con el país del sur inclusive introducir tropas en el territorio del Ecuador. “Igualmente, solicita una ley de policía, para controlar las camorras que les arman permanentemente los “anticonstitucionalistas”.

Protesta solemne

Circuló una hoja en la cual con el título de “Una cuestión importante” denunciaban que Santander trataba de reformar el artículo 102 de la Constitución para ser reelegido. Como se establece, entre conspiraciones y chismes, sus enemigos van desarrollando la política. El edita una “Protesta solemne”, el 10-3-35, de que no se puede estar cambiando permanentemente los cánones constitucionales: “he

venido a presidir la República después de haber leído la Constitución dictada por sus legítimos representantes; le he prestado una sumisión enteramente voluntaria, y he creído que después de las convulsiones pasadas, el bien más grande que yo podía hacer a mi patria era respetar religiosamente su código político, guardarlo y hacerlo cumplir. Mis opiniones en el gobierno y fuera de él, respecto de las reformas de la constitución, han sido constantemente que ni en veinte años debía proponerse ninguna, fueran cuales fuesen los defectos e inconvenientes de algunos de sus artículos, porque importaba sobre manera a la dicha del país dejar afianzar las leyes fundamentales para destruir el peligroso espíritu de innovación, en vez de que el estarlas reformando periódicamente les daba el carácter de pasajeras y las hacía débiles y despreciables”.

Más adelante afirma que quiere ajustarse al orden legal: “La gloria de separarme de la presidencia por caminos legales para retirarme al sosiego de mi casa y familia no la cambio por ninguna gloria del mundo”.

Que se investiguen las imputaciones

El representante Romualdo Liévano, comenta Santander a la Cámara el 16-5-35, habló de “misteriosos escándalos”, “cosas horrendas” en relación con la conspiración del 23 de julio o la de Sardá. A pesar de que Liévano ha sido “llamado a juicio por abuso de sus funciones judiciales”, Santander indica que “yo no soy patriota especulativo, ni republicano teórico. No rehusó, pues, ningún género de indagaciones en el negocio que motiva este negocio”.

Reaccionó de la misma manera cuando 29 diputados indicaron que el repartimiento de la deuda era inconstitucional. Lo que más celebra es que los parlamentarios se puedan referir sin temores, a todos los asuntos públicos, precisamente porque prima la ley. Es algo muy diferente a lo que pasa en otros países:

“En el Perú se suscitó una averiguación sobre la conducta del presidente Gamarra; éste respondió asaltando la casa del congreso, quemando su archivo, amarrando a los diputados que pudo coger y expulsándolos seguidamente. Allá en Chile y en Buenos Aires disolvieron dos congresos, y se decretaron expatriaciones por disputas con los jefes del gobierno. En México los congresos, se reúnen y se disuelven a voluntad de los supremos mandatarios, y en seguida se prende y se destierra a los congresistas. En Guatemala no ha habido sino anarquía y horrores. En Colombia se hizo una acusación en

1826 contra un general, y el resultado fue una insurrección y la consiguiente disolución de la República. En el Perú en 1825 el congreso comenzó a disputar los poderes del general Bolívar como dictador, y la resolución fue disolverlo, desterrar a Luna Pizarro y a otros y proclamar la constitución boliviana. Quién se atrevió en el congreso de 1827 a apoyar la acusación contra el general Bolívar, que hasta entonces había violado cuantos artículos tenía la constitución? Veinticuatro congresistas votaron entonces la admisión de la renuncia del general Bolívar, y el día en que él entró en Bogotá desaparecieron casi todos, yéndose uno de ellos hasta Jamaica. En la convención de Ocaña hubo muchos valerosos ciudadanos opuestos firme y enérgicamente a las miras de dictadura, monarquía, etc.; todos fueron despojados de sus empleos y vejados, y a la primera coyuntura desterrados, enviados a pontones y países extranjeros. Imprimían algunos un papel en favor de la libertad —al instante eran desterrados a los Estados Unidos y a Cuarazao—. Otro era atacado en la calle y estropeado, quedando impune el agresor. Los papeles se quemaban públicamente; las imprentas se tiraban a la calle pública. *Se ve ahora algo de esto bajo la administración del general Santander? No se goza de las garantías legales?*”.

Motivos para opinar a favor de Obando

Se le ha criticado porque ha hecho expresión de su simpatía por la candidatura de José María Obando, para sucederlo. Santander se dirige a la Nueva Granada para rendirle un informe, el 31-8-36. Indica que la Nueva Granada, está entre Venezuela y Ecuador. Las actividades que allí se presentan tienen el peligro de que cundan. En el Ecuador hubo conspiración a fines de 1831, y en Caracas el 8 de julio. En la Nueva Granada se han tenido las del 8 de julio de 1833, las de octubre 8 del 34 y hubo proyectos de rebelión antes de posesionarse: “Yo recorría con la imaginación todas las nuevas repúblicas para observar su marcha progresiva o retrógrada y examinar las causas, y veía que desde México hasta Buenos Aires, con una u otra excepción, no se presentaban en estos últimos cuatro años sino guerras intestinas, facciones que reemplazaban a los gobiernos nacionales, dictaduras, trastornos, escándalos y desastres: *la Nueva Granada sola ha aparecido tranquila bajo el régimen constitucional que adoptó en febrero de 1832*”.

Se detiene en relatar las calidades de Obando. Analiza las críticas que se le formulan y abunda en explicaciones de que no quería hablar sobre la materia. Lo intentó cuando recibió noticias de Panamá y siete provincias más de que respaldaban a aquél y porque vé en el

caudillo caucano un hombre con adhesión a la ley y con energía; con respeto por la constitución y con tradición de acatamiento sin variaciones. Esto lo expresó a amigos particulares, en ninguna ocasión "a las autoridades dependientes del poder ejecutivo". Para abundar en su imparcialidad, dice:

"Como presidente de la República he empleado la más estricta imparcialidad y justicia en resolver una u otra cuestión suscitada con motivo de las elecciones, sin acordarme cuál era el candidato de que se trataba, y en varias órdenes comunicadas a los gobernadores se les encargó que no interviniesen en la materia, sino exclusivamente en los casos en que las leyes les daban autoridad para ello".

"No es la primera vez que yo veo en este país calificadas mis opiniones de extravagantes, de miras personales, y de perniciosas a la felicidad del estado. Lo mismo se dijo de las que manifesté en 1821 contra la unión central de Colombia, y que repetí en 1828 en la convención de Ocaña; lo mismo fueron calificadas mis opiniones contra la acusación del general Páez en 1826, en favor de la conservación de la constitución de Cúcuta en 1827, contra la dictadura militar, y la constitución boliviana que se quería dar a los colombianos, contra la convocatoria de la convención de Ocaña y contra el proyecto de monarquía de Colombia; los pueblos o sus representantes, bien o mal aconsejados, decidieron de otra manera, vieron triunfar sus opiniones, y yo con otros pocos insignes patriotas fuimos objeto de la más encarnizada persecución. No tengo, pues, por qué sorprenderme ahora de que en esta cuestión, en que cada uno es libre para decidirse por una persona, mi opinión sea desechada como perjudicial. Yo tengo el mismo derecho respecto de las opiniones de los demás, y de este modo todos gozamos de nuestra libertad".

"Ningún granadino tiene motivo para temer que yo me erija en agente o sirva alguna vez de instrumento para pretensiones contrarias a los dogmas políticos de la Nueva Granada consagrados en su constitución. Después de 26 años de una carrera pública en que no tengo el remordimiento de haber faltado a ellos, habiendo sido provocado con halagos seductores, sería la más necia locura serles infiel. Cuando me opuse firmemente a los proyectos del general Bolívar, era vicepresidente de Colombia por nombramiento legal y con derecho a ocupar este puesto hasta el 2 de enero de 1831, le merecía la más íntima amistad y confianza, obtenía el más elevado grado militar conocido por la ley colombiana en el ejército y adquirido por la guerra de la independencia; gozaba de consideraciones, amistades, tranquilidad y fortuna, y se me brindaba una

perspectiva lisonjera de poder y de rentas en la realización de los planes de confederación de los Andes y de constitución boliviana. Todo lo sacrificué a mis principios políticos, a mis deberes y a mi honor, y el mundo liberal me ha hecho espléndida justicia al verme destituido y perseguido bajo disfraces judiciales en odio de esta legal y firme oposición. Iré ahora al fin de la carrera a borrar con ignominia el lustre de este período de mi vida pública? Es imposible”.

La acusación de Borrero

Presenta el caso a los honorables senadores, el 17-4-37, como reclamo por las imputaciones que le hace el senador Eusebio Borrero. La acusación consiste: “El cirujano Smith gozaba de pensión como indefinido, en clase de cirujano mayor; faltó el cirujano ordinario del hospital de Santa Marta, y el gobernador, no el poder ejecutivo, lo destinó interinamente a servir la plaza de cirujano ordinario. El poder ejecutivo aprobó este paso, y como la ley de gastos no pasaba para dicho destino sino el sueldo de cirujano ordinario, declaró, con dictamen del consejo de gobierno, que no podía dársele el de cirujano mayor, y que si no le convenía tomar el de cirujano ordinario, volviese al goce de indefinido”.

Está vigilante de su honor. Demanda con urgencia que se adelanten las investigaciones y esclarece minucias como las que trata el asunto en referencia.

La pureza electoral

Los tres últimos mensajes de esta compilación —el del 1-8-37, el del 5-5-38 y el del 7-6-38, se preocupan de agradecer los enaltecimientos que le han hecho, en elecciones, los pueblos de Bogotá y de Pamplona. Declara que nadie tiene por qué temer a su presencia en los cuerpos colegiados: “Témese que me oponga con firmeza a abritrarias interpretaciones de la constitución, a medidas vejatorias a los patriotas, a calificaciones ilegales, a leyes de opiniones pasajeras en que el espíritu de partido sea sólo consultado, o a cualquier acto que en vez de hacer andar la república hacia adelante, la haga retroceder a tiempos de ingrato y deshonoroso recuerdo? Ese temor si es justo”.

Se detiene en revivir las apoteosis que le han hecho:

“la patria me cuesta no pocos ni pequeños servicios para que la esponga por miras privadas. Esto está bien para los que poco o nada han hecho por la causa pública. Nunca he sido elevado por revolu-

ciones, traiciones ni deserciones a los puestos distinguidos que he ocupado. A una conducta (permítaseme decirlo), siempre patriótica y siempre leal a la causa de la independencia y la libertad, he debido mi elevación. A ella debí que en 1819 me nombrase el congreso de Guayana vicepresidente del gran departamento de Cundinamarca, estando yo en Bogotá; a ella el nombramiento de diputado del congreso constituyente de Cúcuta por tres provincias; a ella el de vicepresidente de Colombia hecho en 1821 por el mismo congreso, hallándome a más de cien leguas de distancia; a ella el haber sido reelecto vicepresidente en 1825 y 26; a ella el haberme nombrado cinco provincias en 1828 para diputado a la convención de Ocaña; a ella el nombramiento de diputado a la convención granadina en 1831 por la provincia de Pamplona, hallándome todavía en Europa; a ella el de Presidente interino de la Nueva Granada en 1832, cuando todavía estaba, yo en los Estados Unidos del Norte; a ella, en fin, la elección de primer presidente constitucional hecha en agosto del mismo año por las asambleas electorales, con la particularidad de haber obtenido 1.012 votos de 1.263 electores. Estos son los nombramientos populares de más notabilidad que, conforme a las leyes del país, he merecido sin necesidad de mendigar sufragios, de convertirme en hipócrita, ni de rebajar el mérito ajeno. Quizá no existe en todo lo que fue Colombia otro ciudadano que pueda presentar igual lista de elecciones populares en dieciocho años”.

Sus otras preocupaciones, van dirigidas al sufragio. Pretende que éste sea limpio, sin sospechas, ni jugadas torcidas, ni utilización de medios que no prevean las disposiciones. Porque él le dá una gran categoría al voto. Es la manera como se estabilizan los gobiernos; se profundiza en la forma de la conciencia civil de los pueblos; se crean las condiciones para la rotación de mandatarios y legisladores. Fortalece la opinión pública que es la única que debe destacar la formación de las leyes y de los gobiernos. El voto es el que dá acento popular a las decisiones. Con él se evitan las concentraciones de poder; las aberraciones de éste; los abusos y las apropiaciones deshonestas. El voto mantiene alerta y vigilante a la opinión pública.

Gobernar sin ejemplos

De esta recopilación salen paladinamente nítidas las ideas básicas de Santander en cuanto al estado, sus obligaciones y las del gobernante. Igualmente, cómo operaban sus relaciones con Bolívar y dónde estaban sus divergencias que eran de doctrina. El lector se dará cuenta de cómo se crea de la nada una administración. Cómo el derecho público holgadamente le va sirviendo para dar las directrices. No actuó sino con la doble condición de gobernante y jefe. No se

dejó intimidar, ni desquiciar en su ideología. Su postura republicana la defendió con energía. Sufrió prisión, vejámenes, exilio, pero sin menguar su tendencia de demócrata.

Tuvo un gran vigor. Nuestras naciones salían de las garras del imperialismo español. No existían ni directrices, ni modelos a las cuales recurrir. Los estados europeos lucían sus reinados omnipotentes y caprichosos. El arbitrio del soberano, se confundía con la paciencia de los gobernados. Estos no poseían derecho a discutir. En cambio, Santander organiza una república, con representación popular, con un congreso beligerante, con un pueblo enardecido y estremecido por mil pasiones, en la intemperie. La totalidad del gobierno lo ordenaba, catalogaba, señalando los límites, advirtiendo la terminación de los poderes y cuándo el pueblo debía inclinarse ante las normas. Como los militares, que venían de los triunfos. Era dar una disciplina para el orden, en medio del tumulto. No sabía hacia que lado mirar porque, o subsistían los reinados, o las contexturas democráticas no alcanzaban ningún dominio. Estaba Santander, realmente, imponiendo una idea de la organización civil. Hombre de leyes lo fué y en grado sumo, porque a ellas ató su capacidad de dirigente y acomodó a sus compatriotas a admitir aquéllas.

Sentido del poder

Gobernar no es recibir el mando. Se reclama limpidez en los propósitos; seguridad en los senderos que hay que recorrer; certeza en lo que se encomia. Entre las rebeliones, saber ejercer aquél con energía, con capacidad de acercarse a la magnanimidad. Lo demostró varias veces Santander. En este libro hay testimonios de lo uno y de lo otro. Como estábamos saliendo de un caos guerrero, darle rigor al poder era indispensable. Casi inconcebible que se pudiera hacer, cuando había que someter a quienes tenían prestigio por el fuego que había atravesado sus existencias. Doblegarse al orden, era casi un ideal imposible. De allí que debía de actuarse, por el conductor, con la serena grandeza que urgía ese instante histórico, pero sin consentir que prevalecieran los tumultos. Se requería, a la vez, mantener el idéntico celo para lo más mínimo, para los detalles, así como para lo más representativo.

La Constitución y las leyes

Santander dió el derrotero: atarse el jefe, igual que el simple ciudadano, a la Constitución y a las leyes. Que el comportamiento de aquél, sirviera de pauta para los gobernados. Que el ceder en su

aplicación, nos destituye del derecho de reclamar conducta en quienes deben aceptarla hacia el futuro. Si se accede, estamos propiciando que se entronice la barbarie, que es la anti-ley. Acostumbrar a una colectividad, que se ha movido entre las directrices de una guerra irregular, a una pauta, exige mucha vislumbre en la manera de reclamar el acatamiento a las normas. Tener ponderación en la aplicación de ellas; ir apaciguando efusiones alborotadas; alcanzar con la repetición la complacencia para las nuevas orientaciones. Esto lo supo hacer Santander.

respetar y exaltar al Congreso

Hay dos constantes en la sabiduría de Santander como director del estado: el acatamiento máximo a la H. Corte Suprema de Justicia y al Congreso. A la primera no trata de interferirla. No se dictan frases pugnaces contra sus decisiones. Al contrario, cuando ella expresa alguna duda, de inmediato la tramita ante el órgano respectivo, con devoción y respeto.

Estaba creándose una nación y organizándose un estado. Apeló siempre a quienes poseían la más próxima representación del pueblo: al Congreso. A éste recurre una y otra vez, cuando no hay una disposición exacta; o cuando hay oscuridad en la norma; o cuando no se ha expresado sobre la materia en litigio. No tolera su juicio personal, ni el de sus colaboradores. Aspira a que se pronuncie quien cuenta con autoridad y la responsabilidad democráticas. Le entrega al Congreso consideración máxima. Es una respuesta de cómo aceptaba el gobierno republicano: con devoción para los otros poderes, sin entrometerse porque conduciría a la arbitrariedad y al desvío de funciones. Lo que pide es exposición lógica en cada suceso donde pueden existir varias rutas para dar soluciones públicas. No lo intenta, a pesar de que tuviera él, personalmente, claro el derrotero. Sabe que son indispensables múltiples pedagogías para influir en lo nacional. Y los pedimentos de quienes deben indicar los caminos. Por esto, invariablemente rechazaba las facultades extraordinarias Santander concluía que la solución podía demorarse un poco más, pero que era bueno que se controvirtiera, se le vieran nuevas perspectivas al juicio. De esa manera se educaba a la comunidad. Nunca abandonó el método. Y así asegura otro éxito cardinal: cada vez se reafirmaban los encaminamientos republicanos.

Unidad del continente

Dentro de esas misiones, crece una de la mayor trascendencia: la inevitable unidad del continente. En varios escritos, este propósito se

le halla explícito y reiterado. No fué idea que le cedieron o le entregaron otros generosamente. No; ella alcanzó a ser Centro de su actividad como estadista. Veía que si no se producía solidaridad en nuestros países, estaríamos moviéndonos dentro de limitaciones. Cada vez, tendríamos menor oportunidad de defendernos del poder español, empeñado en la reconquista, con la ayuda de todas las alianzas inimaginables. Santander comprendía que no podía excluirse a ningún país. Ni siquiera al Brasil que tuvo ataduras con otros poderes, ni a la Argentina, o Buenos Aires como la denominaban en esas épocas, y que contaba con otras alianzas. Desde el comienzo de su gobierno, y en uno de sus primeros mensajes, habla de cómo debe ser el concurso entre las naciones. Sin recelos, sin ventajas de unas contra otras, sin mengua de nuestro propio poder individual y sin entregarlo a la custodia de otro. Que se manifieste como expresión natural de concomitancias en lo político, económico, social. No inventó nada cuando se iba a reunir el Congreso anfictiónico de Panamá. El ya contaba con una política enunciada, reiterada, constante. No estaba improvisando sobre materia tan esencial. El luchó por lo que no hemos alcanzado todavía. Este tema, es una obsesión en sus gobiernos.

La lucha internacional

Contemplando los escollos a que estaban atados nuestros países, en la vida internacional, nos explicamos esa prédica de la necesidad de unidad indoamericana que asiste a la inteligencia de Santander. El, le dá gran alcance a cada hecho internacional. No era recortada su visión de estadista. Al contrario, cada paso que dan las grandes potencias, lo denuncia y lo discrimina críticamente, desde el punto de vista de nuestros afanes, como países recién amanecidos a la independencias. Europa, andaba en alianzas contra nosotros. Sin conocer a Europa, contaba con una información detallada de cada una de sus variantes internacionales. Las analizaba en relación con el instante que se vivía. No era sereno, por cierto. Otra de sus hazañas, fue conducir entre las amenazas extranjeras. Los anuncios de invasión se sucedían permanentemente. Mientras España proclamaba y combatía por su retorno.

De allí que le diera gran alcance a cualquier signo positivo de Europa hacia nosotros. Escrito de gobierno le merecía el nombramiento de un Cónsul, un acto que hoy es rutinario. Con sus frases, quería llamar la atención a lo que este acto sencillo, entrañaba: era un país que ya reconocía nuestra existencia. Nos concedía tratamiento de nación, de igual a igual. Anunciaba que ya no contábamos con un

enemigo potencial. Cuando Inglaterra poseía tanto y cabal ascendente en las cancillerías europeas, él se empeñó en mantener las mejores relaciones con el Imperio Británico, profundizándolas y estimulándolas, porque su actitud oficial contaba con demasiado peso en el conjunto europeo. Su visión internacional, cada día era más profunda.

La guerra del sur y las insurrecciones internas

Gobernó atenazado de escollos. Varios que no se han valorado suficientemente —porque se le contempla con sentido ideal— es los imperativos y limitaciones que imponía la guerra del Sur. Esta, requería hombres, dinero, alimentos, y bestias. Cada elemento se le solicitaba a Santander. Se demanda una gran fortaleza, equidad y resolución para dirigir entre tántas urgencias. Solo ponía un obstáculo: que todo lo que se entregara, estuviera obedeciendo a un principio legal. Esto no lo comprendía Bolívar, que estaba entre el fragor. Santander predicaba, daba otra dirección, enunciaba una tarea para cumplir: el poder no es para poder, sino para dirigir cada suceso dentro de los postulados de las normas. No ejecutaba los actos presionado por la emoción; ni por artificiales alegrías; ni por impulsos pasionales. Los acomodaba a lo que deseaba para su patria: un gobierno que se movía entre doctrinas y prácticas republicanas. Esa es parte de su magnificencia.

Dirigió, también, entre las turbulencias internas de Colombia y de Venezuela, y con España armando toda clase de conjuras dentro de nuestros territorios. Esta, todavía conservaba poder, relaciones, súbditos, personas más próximas al mundo hispano, que a nuestro propio derrotero. Las rebeliones locales, eran permanentes. Había gentes que no aceptaban atarse a la disciplina, cuando antes se portaban con liberalidad. Se alzaban en Santa Marta, en el Zulia, en Neiva, en Puerto Cabello, Cumaná, Valle de Upar, Guaira, en Quito y Guayaquil, en Margarita, Barcelona, Apure, otra vez en el Zulia, en Guayana y tres veces más en Margarita. No era sencillo domesticar a quienes se sentían dueños y señores de sus vidas, y de las de los otros.

Lo fiscal y la deuda

Entre tántas saeteadas, crecían otras: las de la vida fiscal y la atención de las deudas. Bien sabía él que se precisaba de demasiado dinero para organizarnos civilmente y para atender los permanentes reclamos de Bolívar. La vida fiscal no podía aumentar, cuando el desarrollo aparecía tan detenido. Cuando las industrias no contaban

con un poder económico. La tierra estaba, mediante las leyes coloniales, libre del comercio y la hacían nugatoria por las exenciones tributarias. De suerte que las fuentes eran escasas. El, permanentemente, en sus amonestaciones, lo primero que solicitaba era austeridad, merma en los gastos, limitación en las inversiones, control de cada centavo que se recibiera y se tratara de invertir. El atender la deuda alcanzaba otra connotación más profunda: si se hacía con regularidad, nuestro prestigio como país organizado, ya con unos derroteros, y con un porvenir despejado, jugaba con prestigio asegurado en los escenarios europeos. El no cumplir, mermaba nuestra respetabilidad; nos hacía desmerecer en la apreciación internacional; nos impedía solicitar más reconocimientos de nuestra calidad de país independiente.

Frenar a los militares

Gobiernos bien llenos de complejidades administrativas los que dirigió Santander. Desde el punto de vista político, se estaba ideando una manera de gobernar. Ciñendo a cada uno al orden democrático y a la ley. No se quería aceptar por muchos, porque su estado natural era la rebelión. Había que doblegar el espíritu arisco de varios generales, que venían de exponer su existencia y de contribuir a la libertad. Cada uno se consideraba dueño de la suerte colectiva. Aceptar guías, ceder ante los dictados, contribuir, con serena humildad, a que se impusieran leyes, reglas, cortapisas, no era sencillo. No se comprendía así. Mantener la más alta, noble y abierta amistad con Bolívar: no se encuentra un adjetivo torcido que trate de mermarle su gloria. Eso sí, debía frenarle sus ímpetus, recordándole que habían combatido juntos por la independencia para imponer unos estados republicanos. Esa faena humana de serenar briosos temperamentos, es una de las hazañas más engrandecedoras de la figura de Santander.

Importancia de la Gran Colombia

Le dió gran alcance y trascendencia a la armonía que debía mantenerse para consolidar la Gran Colombia. No hubo en su gobierno un solo acto que pueda tachársele de estar enderezado a fortalecer complejidades. No contó con la benevolencia de los venezolanos en varias acciones, sin perder su equilibrio. La sensatez y la frialdad para valorar las acciones, primó en cada oportunidad. Lo atormentó "La Cosiata" de Valencia. Desde el comienzo, consideró que ello desataría acontecimientos trágicos para conservar la unidad. La actitud de Bolívar cuando viajó a arreglar la insurrección, no alcanzó a encauzar a las gentes y a los acontecimientos por los

nortes democráticos. Actuó con mano muy abierta, en donde la autoridad se escurrió. Santander escribe varias y anhelantes páginas previniendo lo que podía pasar; solicitando serenidad a Páez, con frases de gran altura humana y política; con reflexiones desapasionadas. Fue grave haber tolerado lo que sucedió. Santander lo predijo con franqueza. Invariablemente, con previsión, denunciaba lo que allí pasaría. Ni el Congreso Admirable de 1830, que tomó el asunto en sus manos, y en el cual tuvo tan singular relieve la actitud de Sucre, enderezó lo que se había facilitado con medidas que no fueron prudentes por parte del Libertador. Ese acto, "La Cosiata", puso en duda ya la supervivencia de la alianza gran colombiana.

Relaciones con Bolívar

Quien se tome el grato trabajo de leer la correspondencia de Santander con Bolívar, encontrará algunos signos permanentes: la demasiada consideración en el trato de aquél para éste. Cuando tuvo dudas en cuanto al comportamiento del Libertador, le habló con serena franqueza. Sin sordidez en el razonamiento. No hay frase que no tienda a conservar la gloria del Libertador. Sin dudas, hizo la exaltación de su gloria; el reconocimiento de su significado humano, militar, político. No le demeritó una sola de sus acciones. Al contrario, las tomaba para cantarlas y, como amigo, vanagloriarse de ellas. Le hizo admoniciones, observaciones, mil previsiones para que no entorpeciera el avance de su gloria. Este, no quiso escuchar, porque contaba con nociones del estado totalmente separadas: Bolívar proclamaba la dictadura; Santander repetía su voluntad republicana como el derrotero de felicidad de los pueblos. Fué el choque de dos personalidades con concepciones diametralmente opuestas en cuanto a la manera de manejar el estado. No era una confrontación personal; o de fuerte impulso pasional; o de simples forcejeos por el sitio en la historia. Santander jamás discutió el de Bolívar: ni siquiera cuando sufrió vejámenes injustos de éste. Después de ellos, tampoco tuvo una insinuación turbia sobre los actos de su enemigo. La nobleza espiritual inunda sus cartas y sus mensajes.

Dentro de tanta admiración, Santander no eludió decir cuál era su posición frente a los problemas nacionales. No veló ninguna de sus posturas doctrinarias. Se destacó porque reafirmaba lo que lo singularizaba como individuo de pensamiento y de carácter. Frente a los actos del Libertador, su criterio y su juicio, son igualmente radicales que cuando emplaza otras circunstancias. Lo predica en voces de gran altura estética y de nobilísimo perfil humano, pero sin que puedan tejerse tergiversaciones. Cuando Bolívar permite que lo

demuestren, que se hable con impropiedad sobre su paso por la vida pública, Santander hace sentir que su dignidad está ofendida. Entre los asedios que tuvo que atravesar por la acusación en el atentado del 25 de septiembre, al reclamar lo hace con igual y permanente altura de estilo. Sin una consideración injuriosa. Cuando regresa, no hace referencias personales. No empina un calificativo de odio. Sólo presenta criterios de gobierno. Se olvida de lo personal. Se porta como que no hubiera padecido. Así dimana su grandiosidad. No se la pueden disputar.

Que no se trate de ignorar que sin Santander, no se contarían las hazañas del Ecuador, del Perú y de Bolivia. Trabajó sin pequeñez. Entre privaciones de un estado naciente, atendió, con munificencia, todas las peticiones de Bolívar. Era igual la batalla y Santander así lo aceptó. Pide al Congreso todos los auxilios que son indispensables, sin rebajarlos, sin disminuir su importancia, encomiándolos y haciendo ver su inaplazable urgencia. Sin que haya un solo desvío en ruindades. Cuando Bolívar estaba ausente, y en el Sur, tuvo el cuidado de no intervenir en Quito y en Guayaquil, para no despertar el menor recelo. Sus atenciones a Bolívar eran de vigilancia sobre cada acto. Cuando le crean obstáculos internos por los continuos alborotos, al reunir soldados, lo primero que hace es enviar los que urge la campaña del Sur. No era simple el proceso, pues los habitantes estaban fatigados de tanto reclutamiento y juzgaban a los otros países muy distantes. Pues Santander infundía confianza, transmitía esperanza en que nos correspondía hacerlo. Nosotros, en la perspectiva del tiempo, le damos a cada acto de la Campaña del Sur, un calificativo de fuerza ideal. A los soldados se les pedía otro servicio, en tierras lejanas de su patria. Santander mantenía el fuego encendido de la pasión libertadora. Por eso mismo no fallaron nuestras tropas ni nuestros dineros. No sé si alguien lo haya afirmado, pero la realidad escueta y exacta, es que sin Santander no abundaría la gloria de Bolívar.

Conocimiento de lo nuestro

Cada vez que debe enfrentar un suceso de nuestra región; una solicitud, un proyecto feliz o descabellado, Santander habla con minuciosa fidelidad. Es impresionante la visión sociológica y geográfica del territorio y de sus habitantes. No se le escapa detalle. Analiza todas las posibilidades y las mermas. Se detiene en cada acontecimiento o circunstancia con pasión de administrador público: no los despacha a prisa. Al contrario, los valora, los discrimina para apreciarlos, los organiza para analizarlos. Es la abundancia de conocimientos de las diferentes comarcas lo que le permite acertar en

el gobierno. El criterio regional y humano, le dá peculiaridad a cada una de sus apreciaciones. Para gobernar se necesita ser político, y, a la vez, ser intérprete de una realidad. El, lo alcanzaba en totalidad. Santander desmontaba los problemas, pieza por pieza, para poder clasificarlos y, finalmente, lanzar su juicio.

La Constitución de 1821

Persistía un grupo de venezolanos que no tuvieron afecto por la Constitución de 1821. El no haber acatado sus cláusulas; el haber querido reformarlas, sin éxito; el levantar barricada contra ella, sin cautela, nos llevó al torbellino de la dictadura de Bolívar. Nos confundió a todos. Santander estaba vigilante de su marcha. Invariablemente ratificó la creencia de que romperla era desatar el caos nacional. Lo indicó demasiadas veces. Como insistió en localizar la manera menos traumática de producir sus cambios, si era que realmente se consentían. No hubo serenidad para ver el derrumbamiento que se avecinaba.

Estadista y jefe

Santander razona como un estadista y lo comprueba esta recopilación de Mensajes y de Escritos. Califica las cosas, como un jefe. Sin cálculos, ni titubeos, ni cautelas reverenciales. Lo que afirma, lo expresa con gran severidad. Su razonar lo presenta con directa fuerza de convicción y de entereza. Con categoría de mando. Habla con verticalidad de dirigente.

No permite que sobre su existencia, caiga una sospecha. En varias oportunidades renunció y, en especial, cuando la chismografía en su contra, se encarnizó al arribar el Libertador a Santa Fé. Mala condición fué que éste diera crédito. Renuncia con qué decoro. Sin apocamiento, sin que predominara el temor, sin que lo circundara la duda. Pide que lo investiguen, porque no tolera, ni en lo más mínimo, que pueda turbar su imagen de hombre público. Lo pide, inclusive cuando sus contendores no tienen calificaciones morales para enjuiciarlo. Confía en el debate, en el escrutinio de su tránsito vital y sus actos. Le da igual alcance al Congreso o a la imprenta. De ambos, depende el conservar la libertad. Exhibía la seguridad de que no podían enturbiar su existencia, pues logró todos los cargos sin solicitarlos. Como natural privilegio para su dedicación de estadista.

Claridad en la escritura

El estilo de Santander es de un magistrado. No está ni para las exaltaciones románticas, ni para las de efecto circunstancial. Escribe

con gran certeza formal, sin zozobras en el estilo, con calidad formal. A su prosa la distingue la claridad en el razonamiento y la limpieza en la calificación y en los juicios. Es un excelente escritor público. Es de una propiedad que impresiona. Cada adjetivo o adverbio se acomoda, justamente, al propósito de su obra intelectual. Es estricto en el manejo del idioma para los problemas del estado. Cuando redacta sus cartas personales, la abundancia no confunde. Lo que impresiona es la puntualidad formal, de la cual dimana una belleza serena. No se presentan alteraciones bruscas, ni precipitaciones analíticas, ni razonamientos atrevidos. Es un pedagogo en la maestría de los deberes del estado. Y este, naturalmente, fiel a lo republicano.

El toma los hechos, los separa, los clasifica y sin alardes verbales, los juzga. No le interesa que lo encuentren avasallante. Lo realiza con el rendimiento que merecen sus interlocutores, que son sus conciudadanos, y sin que se traduzcan aires de pequeñez humana o intelectual. Es un hombre de estado que usa la escritura para defender unos valores ideológicos. No se desperdicia en menesteres menores. Sabe que está dando pedagogías en un país que apenas amanece a los enunciados democráticos. Esa manera de escribir, con sencillez, no la cambia ni la persecución, ni el odio que contra él acumulan, ni el exilio. Cuando regresa otra vez a gobernar, llamado por sus compatriotas, vuelve a dar igual sensación de majestad que se le conocía como autor de singulares circulares públicas.

Sus mensajes

Esta recopilación, nos recuerda que en sus gobiernos se produjeron buenos mensajes. No en el carácter de la escritura solamente, sino en el de la proyección como pensamiento hacia el futuro. Con afán de atender a lo inmediato nacional y con pasión universalista. Le daba un gran valor a la imprenta, como mediadora para expandir el pensamiento y recurría a ella para expresar sus observaciones críticas.

A Santander la pluma le sirve de viático en la administración. Con ella sostiene unos postulados. Influye sobre una sociedad que se movía en desorden, buscando que vea y localice las rutas del carácter público. La empleaba para hallar su gente. La carta, atiende a zonas más íntimas. El mensaje es público: orienta, corrige, insinúa el futuro. Con él se pelea la unidad social. Que lo colectivo, conozca las respuestas a sus inquietudes. Que no haya disimulo entre los gobernantes y los gobernados.

El "mensaje" ilumina, ilustra, desata la controversia, apacigua, da alientos para la uniformidad. O precipita el rechazo. No está pensado solamente para sosegar. Igualmente despierta fuerzas detenidas de lo

colectivo. Puede facilitar la relación comunitaria, la que lanza la voz hacia el pueblo: la que unifica.

En él se evidencia el trato del jefe con la totalidad de grupos. Sin exclusiones. Su lenguaje necesariamente es general, para la comprensión común. Y para que cada ciudadano lo discuta. No debe tener rudeza, persiste en la cortesía de quien manda. Su irradiación es para cada uno. Hasta para los enemigos. "El que lo escribe se siente viviendo" sus ideas, su acción de estadista, y precisa las líneas que traza, para el porvenir y la acción pública.

El "mensaje" sitúa el acontecimiento en el instante histórico: Le da solvencia para el futuro. No se razona para la intimidad. Es para todos, sin cálculos. Los lectores serán diversos en categorías, preparación, origen y sitio en el territorio nacional. Cada uno puede tener una postura diferente frente a las urgencias de su patria. El escrito desea suscitar proximidades, aprobación de lo que afirma y de lo que se hizo y relata. Igualmente, que si se polemiza se sepa qué están impugnando. No hay reservas para ganar la contienda. Esta se plantea completa, sin esguinces. Es para "destinatarios colectivos". Que alcance a la totalidad, que los comprometa y los ponga a reflexionar sobre el desvelo general. Es cuando el estadista da la cara para instruir sobre las principales materias del estado. Esto lo hizo Santander con la máxima pericia y la máxima grandeza.

* * *

Este libro que ha ordenado Guillermo Hernández de Alba, prestará un gran servicio a la historia. De la lectura de sus documentos, va saliendo la figura de Francisco de Paula Santander con los perfiles de su pensamiento y de su obra. Sin sombras que recorten su agudeza para juzgar el pasado y el futuro de la república. Es otra de las contribuciones de Hernández de Alba el engrandecimiento de la vida cultural de Colombia. Fue consagrado como "Honoris Causa" de la importantísima Universidad Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que es uno de los templos de la sabiduría nacional. Lo consideraron el mejor "Cronista de la ciudad de Bogotá". Creó el "Museo 20 de Julio". Publicó cincuenta y ocho libros en los cuales resplandece su gran conocimiento de la historia nacional, de nuestra tradición intelectual y de las bellas artes. Se caracterizó como estudioso de tiempo completo. Lo encontró la vida en sitio con sus devociones. La caballerosidad y la finura de su existir, se trasluce en sus obras escritas. Fué hombre de alcance universal que trabajó por su patria. Este libro es una de sus maneras de manifestar la devota inclinación por Colombia.

Barrio "El Refugio", Bogotá, 1989